

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9428
FECHA	23 MAY 2017
ROL S.I.L.	
S/N°	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 269
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° N/A de fecha N/A
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CONSTRUIR MAUSOLEO FAMILIAR
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CEMENTERIO SAN MIGUEL AZAPA
Patio 6 Fila 8 sepultura 1 localidad o loteo VALLE DE AZAPA
RURAL
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba N/A
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NATIVIDAD HUANCA MAMANI	14.755.937-6		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
LUIS EDUARDO CORNEJO PÉREZ	13.211.169-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
LUIS EDUARDO CORNEJO PÉREZ	13.211.169-3		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.005.993
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.00 %	\$	10.060
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	10.060
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 4852321	FECHA	16-May-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar con capacidad para 5 nichos adultos con huesera, con una superficie de 2,50 metros cuadrados (1,00 metros de frente por 2,50 metros de fondo) ubicado en el patio 6, Fila 8, sepultura N°1 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Notas:

- Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 2 de fecha 27/01/2017, emitido por el DEMUCE.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1547 de fecha 13/12/2016 que autoriza la construcción del mausoleo.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Según lo señalado en el Art. 36 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se verificará en la Recepción Final que el mausoleo cuente con una inscripción con el nombre de la o las personas o familias a cuyo nombre se encuentren registrados en el cementerio.
- Conforme lo señalado en el Art. 13 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se solicitará en la Recepción Final resolución Sanitaria del Servicio de Salud para funcionamiento de mausoleo.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 1.005.993.-
Derechos. 1% : \$ 10.060.-



YASNA VICENTE PÉREZ

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

YVP/SRO/fcb